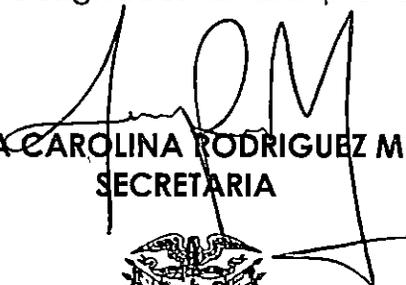


REF: PERTENENCIA No. 2022-00073

DEMANDANTE: MILLER ADRIAN PULIDO MARIN

DEMANDADOS: HEREDEROS DET. DE CLEMENTINA GOMEZ DE PULIDO Y ULPIANO PULIO SAAVEDRA, Y OTROS

**INFORME SECRETARIAL.** -Supatá, 20 de Junio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando sobre la corrección del auto de nueve (09) de Junio de 2023, respecto de la representación que debe realizar el curador designado. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

  
PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA  
SECRETARIA



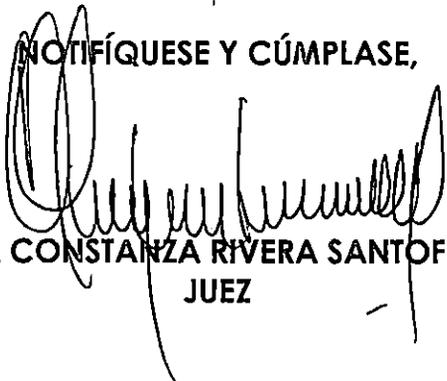
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Supatá, veintitrés (23) de Junio del dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo al informe secretarial y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento y, se designó como CURADOR AD-LITEM al Doctor LUIS HERNAN INFANTE CASALLAS C.C No 3.159.380 de San Francisco, y T.P No 170.177 del C. S de la J. Se hace corrección, y se pone de presente que este profesional del derecho ejercerá representación de la parte demandada PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el inmueble objeto del proceso, conforme lo dispuesto en el auto de admisión del litigio.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

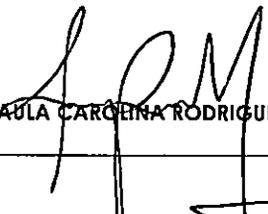
  
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 39 Hoy 26 de Junio del 2023

La Secretaria,

  
PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA